PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cali, febrero de 2026

Señora
MARIANA ANDREA QUIÑONES CESPEDES
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 9105760 de 2026**
Profesional G02
Centro de la Construcción
Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR. 9105760 de 2026

Eliana Marin Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía No.67040573 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de la Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El valor del contrato es $ 36.952.47 m/cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) cuota por el mes de febrero por valor de $ 4.579.580 m/cte. b) seis (06) cuotas iguales de marzo a agosto por valor de $ 4.737.497 m/cte. c) una (01) cuota por el mes de septiembre por valor de $ 3.947.914 m/cte. cada una.

Plazo: Hasta el 25 de septiembre de 2026.

OBJETO:
INSTRUCTOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2026.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Para el periodo en mención, se realiza alistamiento a los procesos de formación, concertación de los cursos complementarios, contacto telefónico con las instituciones educativas, empresas y fundaciones.	Se adjuntan como evidencia las actas de desarrollo curricular, dando respuesta a los compromisos establecidos durante dicho encuentro. • Acta 001_02_02_2026 • Acta 002_03_02_2026 • Acta 003_04_02_2026 • Acta 004_05_02_2026 • Acta 005_06_02_2026 • Acta 006_10_02_2026 Acta 007_11_02_2026
2	Participar bajo Previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Asistencia y participación al encuentro con el equipo de desarrollo curricular del programa de formación complementaria.	Se adjunta como evidencia las actas de desarrollo curricular, con las evidencias correspondientes, que den respuesta a los compromisos establecidos durante dicho encuentro. • Acta 001_02_02_2026 • Acta 002_03_02_2026 • Acta 003_04_02_2026 • Acta 004_05_02_2026 • Acta 005_06_02_2026 • Acta 006_10_02_2026 • Acta 007_11_02_2026
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los	Para el periodo en mención, no he realizado evaluación de aprendizajes previos, de acuerdo con los	Nota aclaratoria; no hay evidencias para el periodo en mención, ya que no he realizado evaluación de

	procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Por lo tanto no hay evidencia de este proceso.	aprendizajes previos, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.	Impartir formación profesional integral de manera presencial a las fichas aperturadas en los ambientes de aprendizaje asignados por coordinación académica o acordados en el encuentro de concertación.	Se adjunta como evidencias lo siguiente: • Apertura cursos formación complementaria. • Actas de concertación. • Pantallazo programación.
5	Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineados con las políticas de SENNOVA.	No aplica para el periodo en mención, ya que no he participado en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineados con las políticas de SENNOVA.	Nota aclaratoria, ya que no hay evidencias para el periodo en mención.
6	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación: •	Para el periodo en mención, se adjuntan como evidencia los siguientes documentos: • Apertura cursos formación complementaria.

7	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.	Para el periodo en mención, no se adjunta evidencia, ya que los cursos de formación complementaria apenas iniciaran su ejecución el día lunes 16 de febrero 2026, por lo tanto, no hay emisión de juicios evaluativos, no se han creado rutas de aprendizaje, no se han asociado aprendices, ya que por parte de administración educativa aún no se caracterizan las fichas de formación complementaria.	Nota aclaratoria, ya que no hay evidencias para el periodo en mención.

8	Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.	No aplica para el periodo en mención, ya que no he participado en actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral.	Nota aclaratoria, ya que no hay evidencias para el periodo en mención.
9	Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realización de la inducción en Seguridad en Salud en el Trabajo SST_SIIGA. Realización de la inducción Manual de Discapacidad.	Para el periodo en mención las evidencias a presentar son: • Certificado de Inducción SST, febrero 06 de 2026. • Certificado manual de discapacidad y política Sena, febrero 06 de 2026.
10	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.	No aplica para el periodo en mención, ya que no he realizado seguimiento en la etapa productiva.	Nota aclaratoria, ya que no hay evidencias para el periodo en mención.
11	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para el periodo en mención, no tengo a cargo ningún bien o elemento del inventario.	Para el periodo en mención, se anexa como evidencia el reporte vigente de bienes y servicios a cargo SACB, descargado de la página mi inventario Sena.

12	Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.	Programar la formación profesional integral de manera presencial a las fichas aperturadas, en los ambientes de aprendizaje asignados por coordinación académica o acordados en el encuentro de concertación.	Para el periodo en mención, se adjuntan las siguientes evidencias: • Pantallazo programación de teams. • Correo enviado por el coordinador al supervisor.
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo en mención, no realice otras actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Nota aclaratoria, ya que no hay evidencias para el periodo en mención.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

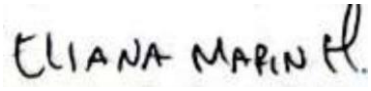
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 0 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*). En el primer informe mensual no se diligencian número de

planilla, ni operador, ni periodo; teniendo en cuenta que en el primer pago solo entregan certificados de afiliaciones y no planilla de pago.

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,



Firma
Eliana Marín Hoyos
NOMBRE CONTRATISTA
C.C 67040573 de Cali

Recibí a satisfacción:

Firma
MARIANA ANDREA QUIÑONES CESPEDES
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR. 9105760 de 2026
Profesional G02